

Plaza número: 2/94. Área de Conocimiento: Filología Española.
Departamento: Filología Española.
Actividad Docente: Semántica y Lexicología Estructural.
Número de Plazas: Una.

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
Clase de Convocatoria: Concurso

Plaza número: 3/94. Área de Conocimiento: Ingeniería Química.
Departamento: Ingeniería Química.
Actividad Docente: Operaciones Básicas.
Número de plazas: Una.

Plaza número: 4/94. Área de Conocimiento: Filología Inglesa.
Departamento: Filología Francesa e Inglesa.
Actividad Docente: Filología Inglesa.
Número de Plazas: Una.

Plaza número: 5/94. Área de Conocimiento: Análisis Geográfico y Regional.
Departamento: Historia, Geografía e Historia del Arte.
Actividad Docente: Geografía Regional del Mundo.
Número de plazas: Una.

Plaza número: 6/94. Área de Conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento: Economía Aplicada.
Actividad Docente: Econometría.
Número de plazas: Una.

Ver modelos de Solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89. Págs. 4.211 a 4.216

RESOLUCION de 24 de febrero de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.

Uno. El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos. Estos concursos se regirán por la dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985 de 17 de julio (BOJA núm. 74 de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, Ley 17/1993 de 23 de diciembre sobre acceso a la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres. La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito,

Cuatro. Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

- Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico in-

compatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco. Para ser admitido a estos concursos se requieren además los siguientes requisitos específicos:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del Título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos o Ingenieros Técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, o bien, las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

c) Para participar en los concursos de méritos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la L.R.U., ser profesor del cuerpo a que corresponda la plaza vacante.

Seis. Los que deseen tomar parte en estos concursos, deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta Instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. El modelo de «Currículum vitae» a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitidos a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número cinco, por medio de fotocopia compulsada de los títulos, o en su caso, del justificante del abono de sus derechos, y en los señalados con las letras b) y c), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación que habrá de acompañarse a las solicitudes.

Serán válidas, a efectos de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidos de la instancia e impreso de «currículum vitae», cuyos modelos figuran como anexos II y III a lo presente Resolución.

Los solicitantes deberán justificar el pago, en la Sección de Asuntos Económicos de la Universidad de Granada, de la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). El resguardo de pago o fotocopia del mismo se unirá a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Sección de Asuntos Económicos, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y Apellidos del solicitante y plaza a la que concurre.

Siete. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Granada enviará o todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Ocho. El nombramiento de las Comisiones que han de resolver estos concursos, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatas propuestos se lle-

varán a cabo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985 de 17 de julio (BOJA núm. 74 de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Granada, 24 de febrero de 1994.- El Rector, Lorenzo Morillos Cueva.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE GRANADA

PLAZAS DOCENTES DE FACULTAD

- 1.- Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: ANÁLISIS MATEMÁTICO.- Departamento: ANÁLISIS MATEMÁTICO.- Actividad Docente: EDUCACIONES DIFERENCIALES E INTEGRALES.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 2.- Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: BIOLOGÍA ANIMAL.- Departamento: BIOLOGÍA ANIMAL Y ECOLOGÍA.- Actividad Docente: ENTOMOLOGÍA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 3.- Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.- Departamento: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO E HISTORIA DEL DERECHO.- Actividad Docente: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 4.- Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS.- Departamento: ESTUDIOS SEMÍTICOS.- Actividad Docente: LENGUA ÁRABE Y SU DIALECTOLOGÍA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 5.- Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.- Departamento: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.- Actividad Docente: PROCESADORES DE LENGUAJES (AMPLIACIÓN).- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 6.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.- Departamento: BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.- Actividad Docente: INFORMÁTICA DOCUMENTAL.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 7.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: BIOLOGÍA CELULAR.- Departamento: BIOLOGÍA CELULAR.- Actividad Docente: CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA EN EL PRIMER CICLO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 8.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: DERECHO CIVIL.- Departamento: DERECHO CIVIL.- Actividad Docente: DERECHO CIVIL.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 9.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: DERECHO CIVIL.- Departamento: DERECHO CIVIL.- Actividad Docente: DERECHO CIVIL.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 10.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: DERECHO CONSTITUCIONAL.- Departamento: DERECHO CONSTITUCIONAL.- Actividad Docente: DERECHO CONSTITUCIONAL.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 11.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: DERECHO CONSTITUCIONAL.- Departamento: DERECHO CONSTITUCIONAL.- Actividad Docente: DERECHO CONSTITUCIONAL.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 12.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: DERECHO PROCESAL.- Departamento: DERECHO ECLESIASTICO Y PROCESAL.- Actividad Docente: DERECHO PROCESAL.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 13.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: DIBUJO.- Departamento: DIBUJO.- Actividad Docente: ILUSTRACION.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 14.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: DIBUJO.- Departamento: DIBUJO.- Actividad Docente: DIBUJO ARTISTICO APLICADO AL DISEÑO. ERGONOMIA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 15.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: DIBUJO.- Departamento: DIBUJO.- Actividad Docente: DIBUJO DEL NATURAL Y COMPOSICION I.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 16.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES.- Departamento: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES.- Actividad Docente: EDUCACION AL CONSUMIDOR EN LOS CURRÍCULA DEL MAESTRO. ORIENTACION Y TUTORIAS DE PRACTICAS DE ENSEÑANZA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 17.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES.- Departamento: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES.- Actividad Docente: EDUCACION AL CONSUMIDOR EN LOS CURRÍCULA DEL MAESTRO. ORIENTACION Y TUTORIAS DE PRACTICAS DE ENSEÑANZA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 18.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA.- Departamento: DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA.- Actividad Docente: DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA EN LOS ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 19.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR.- Departamento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR.- Actividad Docente: DISEÑO, DESARROLLO E INNOVACION DEL CURRÍCULUM.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 20.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.- Departamento: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.- Actividad Docente: CONTABILIDAD PÚBLICA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 21.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.- Departamento: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.- Actividad Docente: CONTABILIDAD DE GESTION.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 22.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: ESCULTURA.- Departamento: ESCULTURA.- Actividad Docente: PROCEDIMIENTOS ESCULTORICOS.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 23.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: ESTOMATOLOGÍA.- Departamento: CIRURGIA Y SUS ESPECIALIDADES.- Actividad Docente: PERIODONCIA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 24.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: FARMACOLOGÍA.- Departamento: FARMACOLOGÍA.- Actividad Docente: FARMACOGNOSIA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 25.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: FARMACOLOGÍA.- Departamento: FARMACOLOGÍA.- Actividad Docente: FARMACOLOGÍA Y TERAPÉUTICA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 26.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: FILOLOGÍA ALEMANA.- Departamento: FILOLOGÍA INGLESA.- Actividad Docente: LENGUA ALEMANA (LENGUA B).- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 27.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: FILOLOGÍA INGLESA.- Departamento: FILOLOGÍA INGLESA.- Actividad Docente: INGLÉS EMPRESARIAL.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 28.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: FILOLOGÍA INGLESA.- Departamento: FILOLOGÍA INGLESA.- Actividad Docente: INGLÉS EMPRESARIAL.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 29.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: FILOLOGÍA INGLESA.- Departamento: FILOLOGÍA INGLESA.- Actividad Docente: LENGUA Y LITERATURA INGLÉSAS.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 30.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: FILOSOFÍA.- Departamento: FILOSOFÍA.- Actividad Docente: HISTORIA DE LA FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 31.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: FILOSOFÍA DEL DERECHO, MORAL Y POLÍTICA.- Departamento: FILOSOFÍA DEL DERECHO, MORAL Y POLÍTICA.- Actividad Docente: DERECHO NATURAL Y FILOSOFÍA DEL DERECHO.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 32.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: HISTORIA ANTIGUA.- Departamento: HISTORIA ANTIGUA.- Actividad Docente: HISTORIA ANTIGUA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 33.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.- Departamento: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.- Actividad Docente: DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 34.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.- Departamento: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.- Actividad Docente: PROGRAMACION CONCURRENTE.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 35.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: LINGÜÍSTICA APLICADA A LA TRADUCCION E INTERPRETACION.- Departamento: LINGÜÍSTICA APLICADA A LA TRADUCCION E INTERPRETACION (EN CONSTITUCION).- Actividad Docente: TRADUCCION E INTERPRETACION DEL/AL FRANCÉS.- Clase de convocatoria: CONCURSO.
- 36.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: MÚSICA.- Departamento: HISTORIA DEL ARTE.- Actividad Docente: HISTORIA DE LA MÚSICA IV (SIGLO XX) Y ANÁLISIS MUSICAL DEL PERIODO.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

37.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.- Departamento: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.- Actividad Docente: ECONOMÍA DE LA EMPRESA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

38.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: PETROLOGIA Y GEOQUÍMICA.- Departamento: MINERALOGIA Y PETROLOGIA.- Actividad Docente: PETROLOGIA METAMORFICA Y RESTAURACION DE PIEDRA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

39.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: PETROLOGIA Y GEOQUÍMICA.- Departamento: MINERALOGIA Y PETROLOGIA.- Actividad Docente: PETROLOGIA Y GEOQUÍMICA DE ROCAS VOLCANICAS Y GEOQUÍMICA ISOTOPICA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

40.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: PINTURA.- Departamento: PINTURA.- Actividad Docente: PINTURA LIBRE.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

41.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: PINTURA.- Departamento: PINTURA.- Actividad Docente: COLOR, CONCEPTO Y PROCEDIMIENTO.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

42.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: PINTURA.- Departamento: PINTURA.- Actividad Docente: RESTAURACION DE PINTURA MURAL.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

43.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION.- Departamento: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION.- Actividad Docente: PSICOLOGIA DE LA EDUCACION.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

44.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION.- Departamento: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION.- Actividad Docente: PSICOLOGIA EVOLUTIVA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

45.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: QUÍMICA ANALÍTICA.-

Departamento: QUÍMICA ANALÍTICA.- Actividad Docente: QUÍMICA ANALÍTICA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

46.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: RADIOLOGIA Y MEDICINA FÍSICA.- Departamento: RADIOLOGIA Y MEDICINA FÍSICA.- Actividad Docente: DOCENCIA EN RADIOLOGIA Y MEDICINA FÍSICA (RADIOLOGIA DIAGNOSTICA).- Clase de convocatoria: CONCURSO.

PLAZAS DOCENTES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

1.- Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA.- Área de Conocimiento: BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION.- Departamento: BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION.- Actividad Docente: BIBLIOTECONOMIA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

2.- Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA.- Área de Conocimiento: CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS.- Departamento: CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS.- Actividad Docente: MATERIALES DE CONSTRUCCION I. TECNOLOGIA DEL CONTROL DE SU CALIDAD.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

3.- Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA.- Área de Conocimiento: DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL.- Departamento: DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL.- Actividad Docente: VALORACION MORFOLOGICA Y MOTORA DE LOS ESCOLARES Y SUS IMPLICACIONES DIDACTICAS.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

4.- Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA.- Área de Conocimiento: ENFERMERIA.- Departamento: ENFERMERIA.- Actividad Docente: ENFERMERIA PEDIATRICA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

5.- Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA.- Área de Conocimiento: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA.- Departamento: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA.- Actividad Docente: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA EN LOS ESTUDIOS DE GRADUADOS SOCIALES.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

Ver Modelos de Solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89. Págs. 4211 a 4216.-

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 15 de marzo de 1994, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan cursos de Formación Especializada, incluidos en el Plan de Formación para 1994 del personal al servicio de la Junta de Andalucía.

Aprobado el Plan de formación para 1994, del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, publicado por Resolución de 1 de marzo de 1994, en desarrollo del Decreto 30/1993, de 9 de marzo, por el que se regula el régimen de formación a impartir por el Instituto Andaluz de Administración Pública, corresponde a continuación realizar las convocatorias específicas de algunos de los cursos de Formación Especializada previstos.

El objetivo de los Cursos de Formación Especializada está vinculado a favorecer la movilidad del personal dentro de la organización administrativa de la Junta de Andalucía, propiciando la formación de sus destinatarios en áreas de conocimiento distintas a las de encuadramiento del puesto de trabajo que se desempeña.

La participación en las actividades de Formación Especializada tendrá carácter voluntario, exigiendo de los asistentes, tanto por la duración de los cursos, como por impartirse, en todo o en parte, fuera de la jornada de trabajo, un mayor esfuerzo que las restantes actividades formativas. Este carácter se refuerza por otro de los rasgos definitorios de la Formación Especializada cual es el de la necesidad de superar pruebas evaluativas o exámenes que justifiquen el aprovechamiento individual de los participantes.

Los cursos que se exponen se registrarán por las siguientes bases:

PRIMERA.- El Instituto Andaluz de Administración Pública, convoca los cursos que se indican en el Anexo I, de acuerdo con las especificaciones que figuran en cada uno de ellos.

A lo largo de 1994, se convocarán otros cursos de Formación Especializada de los recogidos en el Anexo II de la Resolución de 1 de marzo de 1994, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publica el Plan de Formación de 1994 (BOJA nº 25 de 5 de marzo de 1994).

Podrá solicitar participar en los cursos convocados el personal al servicio de la Administración de la Junta de

Andalucía, de acuerdo a la definición de los destinatarios respectivos, utilizándose el modelo de solicitud que figura en el Anexo II.

SEGUNDA.- Cada solicitante deberá rellenar una sola instancia, solicitando el curso o cursos de su preferencia.

TERCERA.- Las solicitudes dirigidas al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, c/ María Auxiliadora, 13. 41071 Sevilla, según modelo recogido en el Anexo II, se presentarán preferentemente, en las oficinas del registro del IAAP, de la Consejería de Gobernación y de las Delegaciones de ésta en las distintas provincias, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La solicitud vendrá conformada con la firma del superior jerárquico del peticionario del curso.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA.

CUARTA.- La selección de participantes en cada curso se realizará por una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

- Presidenta: La Secretaria General del IAAP, que podrá delegar en el Jefe del Servicio de Formación.
- 1 representante de cada una de las Centrales Sindicales UGT, CCOO y CSIF.
- 1 representante de Dirección General de la Función Pública.
- 2 representantes de la Dirección General de Organización Administrativa e Inspección General de Servicios.

Actuará como Secretario, con voz pero sin voto un funcionario del Instituto, y podrán ser invitados expertos a efectos de asesoramiento.

QUINTA.- La selección de las personas participantes se efectuará mediante un baremo basado en los siguientes criterios:

I) Dadas las finalidades y objetivos de la Formación Especializada, cada curso tendrá un baremo particularizado adaptado a los objetivos y destinatarios concretos del mismo.